



DECRETO N° 0673
NEUQUÉN, 16 OCT 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 4026-M-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud N° 58383 -Serie D- de la Secretaría de Hacienda se requirió la adquisición de indumentaria y calzado temporada verano, para ser destinados al personal municipal;

Que mediante Ordenanza N° 7694 se aprobó el Estatuto y Escalafón para el personal de la Administración municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, el cual establece en el artículo 12 Inciso p) como uno de los derechos del personal municipal contar con ropa de trabajo provista por la Municipalidad;

Que asimismo el artículo 92 del mismo cuerpo normativo dispone que los agentes municipales, de acuerdo a las funciones que desempeñen, tienen derecho a la provisión de uniformes o vestimentas especiales;

Que conforme lo presupuestado, el costo de adquisición de lo requerido asciende a la suma de pesos Treinta y Dos Millones Trescientos Veintiocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco (\$ 32.328.145.-);

Que conforme surge del Pase N° 733/2020 de la Dirección General de Presupuesto, se cuenta con crédito presupuestario para lo requerido, procediendo esa Dirección a registrar las transacciones preventivas correspondientes;

Que tomó intervención la Contaduría Municipal, mediante Informe N° 187/2020, formulando algunas observaciones respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del proyecto de decreto, las cuales fueron subsanadas por la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 524/2020, manifestó no encontrar observaciones legales que formular al presente trámite licitatorio;


C. S. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0673-20

Que en consecuencia, corresponde dictar la norma legal autorizando el llamado a licitación pública, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 2º), inciso a), de la Ordenanza N° 7838 y en el artículo 2º) del Anexo I del Decreto N° 0425/14 -Reglamento de Contrataciones-;

Que conforme lo dispone el Decreto N° 0599/2020, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda, el señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE el llamado a Licitación Pública N° 20/2020, para ----- la adquisición de indumentaria y calzado temporada verano, con destino al personal municipal.

Artículo 2º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales-, obrante a fs. 48/68 inclusive, del Expediente OE N° 4026-M-2020.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la Subsecretaría de Hacienda a establecer ----- fecha, hora y lugar de apertura de ofertas y periodo de venta de pliegos, de conformidad con lo expuesto en el artículo 1º) de la presente norma legal.

Artículo 4º) FACÚLTASE a la Subsecretaría de Hacienda a brindar respues- ----- tas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 4 del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado en el artículo 2º) del presente Decreto.

Artículo 5º) ESTABLÉZCASE el valor del Pliego de Bases y Condiciones ----- -Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 20/2020, que asciende a la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)**.

Artículo 6º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, ----- será atendido con cargo a la siguiente partida del presupuesto general correspondiente:


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0673-20

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA								AA	Nº	PR	Nº	DETALLE	IMPORTE
2	CI	1	0	1	2	6	1	AA	107979	PR	4623	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 852,420.00
3	FM	1	0	1	2	6	1	AA	107980	PR	4624	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,009,952.00
4	HM	1	0	1	2	6	1	AA	107982	PR	4626	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 6,480,783.00
5	GC	1	0	1	2	6	1	AA	107983	PR	4627	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 708,176.00
5	GC	1	0	3	2	6	1	AA	107984	PR	4628	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 612,076.00
6	M	1	0	1	2	6	1	AA	107985	PR	4629	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 5,136,822.90
6	M	2	0	1	2	6	1	AA	107986	PR	4630	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 776,700.00
6	MM	1	0	1	2	6	1	AA	107987	PR	4631	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 620,000.00
6	MM	1	0	2	2	6	1	AA	107988	PR	4632	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 754,467.00
6	MM	1	0	3	2	6	1	AA	107989	PR	4633	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,014,574.32
6	MM	1	0	4	2	6	1	AA	107990	PR	4634	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 447,401.39
6	MM	1	0	5	2	6	1	AA	107991	PR	4635	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,014,467.00
6	MO	1	0	2	2	6	1	AA	107992	PR	4636	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,114,467.00
6	MO	1	0	3	2	6	1	AA	107993	PR	4637	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 3,774,301.81
6	MO	1	0	4	2	6	1	AA	107994	PR	4638	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,202,506.70
6	MO	1	0	5	2	6	1	AA	107995	PR	4639	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 3,265,394.00
6	MO	2	0	1	2	6	1	AA	107996	PR	4640	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,044,467.00
13	TF	1	0	1	2	6	1	AA	107997	PR	4641	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 670,700.00
4	H	1	0	1	2	6	1	AA	108135	PR	4750	SOL 58383 ROPA VERANO 2021	\$ 1,828,468.88
													\$ 32,328,145.00

Artículo 7º) EFECTÚENSE, a través de la Dirección Municipal de ----- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 20/2020 en uno de los diarios de mayor difusión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º) del Anexo I del Decreto N° 0425/14.

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA
SCHPOLIANSKY
HURTADO
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
PASQUALINI
LABRIN
CAYOL
DE GIOVANETTI.




Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2306
Fecha 26/10/2020